

ACTA N° 25

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable
Corporación Municipal de Tatumblu,
Departamento de Francisco Morazán,
el sábado treinta (30) de Septiembre
del Dos Mil Veintitrés (2023), en el
Salón de Sesiones se comprobó el
Quorum con los miembros de la Corpora-
ción Municipal Señores: Alcalde Muni-
cipal Don Marco Tulio Martínez Casco,
la Vice alcaldesa Enma Roberto Casco,
de los regidores por su Orden: Primera:
Dina Betzabe Andrade Moradiago,
Segunda: Juan Luis Amador Galo, Tercera:
Jose Roberto Licona Suazo, Cuarto: Pedro
Antonio Ramos Ramos, Quinto: Iris
Patricia Rodas Hernández, Sexto: Onelio
Rosalinda Rodríguez Rodríguez y con
la asistencia del asesor legal abogado
Joel Casco y Ante la intersección
Secretaría Municipal que autoriza y
do fe- 7. Se abrió la Sesión por
el alcalde municipal, señor Marco
Tulio Martínez Casco, siendo las

8.20 de la mañana. 2. Oración a Dios dirigida por la regidora Dina Andrade. - 3.- Se dio lectura a la Acta anterior, la que se aprobó y Firmó sin ninguna modificación. 4.- La Secretaría Municipal da a conocer a la Corporación Municipal, que el motivo que en esta o en otras ocasiones las actas no están al día, es por la cercanía de las sesiones realizadas por la corporación municipal, por lo que trae como consecuencia el atraso de escribir las actas en el libro correspondiente, en vista de las múltiples ocupaciones que se tiene que realizar en esta oficina, por lo que solicita a la corporación municipal su autorización para que la joven Cinthia Abigail Rodríguez Paredes, con DNI. 0801-1998-15912, desempeñe la función de escribiente de las actas municipales que se consignan en el libro que a efecto tiene esta municipalidad, todo en virtud del exceso de trabajo y de las múltiples ocupaciones y funciones que desempeña como Secretario Municipal, esto una vez que ella haya finalizado con subir la información mensual en el portal de transparencia, por lo que esta Corporación Municipal por unanimidad aprueba que la joven Cinthia Abigail Rodríguez Paredes, se desempeñe como escribiente de las actas municipales, a partir de la fecha. - 5.- Esta corporación municipal aprueba construir un caja de alivio en la calle principal que conecta con la alcantarilla que se encuentra frente a Polvo Landia, Ubicada en el barrio Buena Vista, Salida a la aldea de Linaca. -





6. Esta Corporación municipal en pleno, Solicita al encargado de recursos humanos un informe sobre la situación laboral del Tesorero Municipal, el señor Bayron Algodro Garcia Rodriguez para la (sesi) proxima Sesión de Corporación.- 7.- Se le dio lectura de forma íntegra el informe de Supervisión de las Unidades de Auditoría Interna municipal, del periodo a Supervisar del 08 al 18 de Septiembre, Fecha de supervisión del 18 al 22 de septiembre 2023, Supervisor responsable Edith Gloria Castro Andrade, Auditor Interno Blanca Erlinda Chávez Mendoza, Tomando la palabra el abogado Joel Casco, quien hizo la aclaración en cuanto a la descripción de la situación encontrada numero 19, que se refiere a la inconsistencia en el pago de sueldo identificado al asesor legal, quien se desempeña en el cargo de Recursos Humanos, así mismo hacer la corrección en planilla conforme al cargo que desempeña y el sueldo aprobado con lo pagado, por lo que explica que en enero de este año se le hizo un aumento salarial de L. 500.00 por lo que actualmente el salario es de L. 14,000.00, siendo desde su nombramiento en marzo 2022 como Asesor legal de L. 13,000.00 razón por la cual se hizo la recomendación.- La Vice Alcaldesa Emma Rosario Casco, manifiesta que hasta la fecha las asignaciones que le ha encomendado el alcalde municipal son las bonos escolares y de transporte, además de ser el enlace con las instituciones.

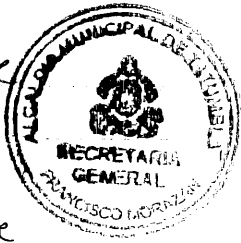
educativas; por lo que la corporación municipal conoció el informe por parte del Tribunal Superior de Cuentas por lo que solicitan al alcalde municipal el cumplimiento de las recomendaciones establecidas; además que solicitan se les entregue copia de dicho informe de supervisión. - 8. - Se dio lectura al informe presentado por la jefa de catastro municipal, Director de Justicia Municipal, Jefe del departamento de Unidad Ambiental Municipal (UMA), Regidores en su calidad de miembros de comisión municipal para dictaminar sobre el otorgamiento de dominios plenos y útiles, donde informan lo siguiente: 1) Solicitud presentada por el Señor JOSUE JONATHAN CASTEJON MEJIA, con DNI 0825-1998-00020, pide se le extienda DOMINIO PLENO, sobre un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Las Moras, aldea de Linaca, nos hicimos presentes a la inspección y consideramos que no existe inconveniente para otorgar dicho dominio, el pago del mismo es de L. 8,123.40.- 2) Solicitud presentada por el Señor RODOLFO HUMBERTO MENDOZA LARIOS, con DNI 0801-1976-06294, pide se le extienda DOMINIO PLENO. sobre un lote de terreno ubicado en el lugar denominado EL CALVARIO, tatumbla, F.M., nos hicimos presentes a la inspección encontrando en la propiedad la cantidad de 06 árboles de pino, no necesita dictamen de vocación de suelo y deberá dgar 05 metros de ancho a lo largo de la ribera del río y consideramos que no existe inconveniente para otorgar dicho dominio, el pago del mismo es de L. 24,145.20; Ambas solicitudes fueran sometidas a votación, mismos que fueron aprobados por.





Unanimidad de votos por la corporación municipal, con las recomendaciones establecidas por la Comisión, por lo que autorizan a la secretaría municipal para que una vez que los solicitantes hagan el pago correspondiente al valor total del dominio pleno, pueda extenderles la certificación correspondiente. - 9.- Se dio lectura al informe presentado por la jefe de catastro municipal, Director de Justicia Municipal, jefe del departamento de Unidad Ambiental Municipal (UMA), Regidores en su calidad de miembros de Comisión municipal para dictaminar sobre el otorgamiento de dominios plenos y útiles, donde informan lo siguiente: Solicitud presentada por el señor JUAN CARLOS TRUJILLO GARCIA, con DNI. 0825-1978-00091, Vecino del barrio palma, Solicita se le conceda en DONACION un lote de terreno ubicado en el barrio El calvario, Tatumbla F.M., esta Comisión por Unanimidad considera conveniente la donación del lote de terreno, mismo que consta de 215 Varas cuadradas. - Solicitud que fue sometida a votación y que fue aprobada por Unanimidad por la Corporación municipal, por lo que autorizan a la secretaría municipal para que una vez que el solicitante haga el pago correspondiente al valor total de la donación del bien inmueble, proceda a extenderle la certificación correspondiente. 10.- Se procedió a darle lectura a la nota que presentó la regidora Orinda Rodríguez, donde manifiesta lo siguiente: el motivo de la presente es para hacer del cono

Cimiento que el viernes 22 de septiembre del 2023, a eso de las 11 de la mañana se apersono a mi casa de habitación Víctor Ferrera, presentándose como el pastor de la iglesia ubicada en El Rodeo y presidente del patronato, acompañado con otras personas que no dicen sus nombres, dicho señor llevo diciendo que lo envían de la alcaldía a platicar conmigo ya que era mi persona la que estaba oponiéndome a la instalación de un portón que quieren un grupo de vecinos del Rodeo, siendo de mi conocimiento que hay un punto de vista donde la corporación en pleno no estamos de acuerdo. - El señor antes mencionado dijo que me iba a demandar por abuso de autoridad por ser un funcionario público. - De lo cual solicito primeramente que instruyan a los empleados a no dar números de teléfono, direcciones de viviendas ni otra información personal y privada ya sea de los mismos empleados como de nosotros los funcionarios públicos, ya que la visita de esas personas no fue agradable para mí, aparte de ello que si es algo relacionado al trabajo bien se le puede dar una cita a la persona para despejar dudas o que llegue a la sesión de corporación. - En segundo lugar, doy a conocer que si algo me pasa a mi persona o a mi familia va a recaer sobre el jefe de justicia Municipal Nahum Corcetes, ya que el fue el empleado directo que hablo con esas personas y dio mi dirección de residencia, diciéndole al pastor que era que yo tenía un terreno en El Rodeo y que por esa razón estaba en contra del portón. Esperando que se tome en cuenta este asunto que me afecta direc-



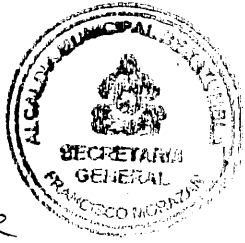


tamente y se tome las decisiones pertinentes.
en este caso.- 11 Se dio lectura
a la Solicitud con expediente 2099-2023
presentada por el presidente y secretario
del proyecto pro-mejoramiento de
El Macuelizo, en donde piden se les
ayude con el proyecto de electrifica-
ción hacia el centro Comunal Macuelizo,
ya que dicho inmueble no cuenta con
este servicio. El proyecto implica la
instalación de tres postes, con las 3
líneas secundarias y sus respectivas
retenidas, así también como la insta-
lación en alumbrado público en el
tramo de la calle hacia el centro
comunal. Esta iniciativa no solo bene-
ficiaría a los residentes locales, sino
que también mejoraría las instalaciones
comunitarias, respondiendo a esta
Solicitud la corporación municipal que
será contemplado en el presupuesto 2024.

- 12 Se dio lectura a la Solicitud con número
de expediente N° 8000-2023, presentada
por el presidente y secretario del patronato
pro-mejoramiento de El Macuelizo, en donde
piden el apoyo de Suministro de cuatro
camionetas de material selecto con el
propósito de reparar y bachear las
calle que va desde el puente La
Pita, hasta la pradera de nuestra
comunidad, comprometiéndose como
comunidad al riego y bacheo para
asegurar que dicha calle quede en
buen estado, esta corporación municipal
aprueba otorgarle las cuatro (04)
camionetas de material selecto que
solicitan, una vez que cuente con
dinero disponible.- 13 Las señoras
SANDRA XOMARA GONZALES GORDON y
SANDRA YADIRA GONZALES GORDON,

hondureños, mayores de edad, con DNI 0825-1984-00075 y 0825-1984-00076, respectivamente, con domicilio en el Km 15 Carretera a Danlí, Frente a Pinar del Uyuá, quienes solicitan permiso temporal para colocar una cohetera en el mismo lugar de domicilio, respondiendo a esta solicitud la corporación municipal que está fuera de nuestra jurisdicción. - 14. Se dio lectura a la solicitud con expediente N° 2088-2023, en donde la administración de Panorama Residencial, solicita una constancia del proyecto "Panorama Residencial" con el propósito que la misma indique que ADECO S. de R.L., traspasará las calles y áreas verdes a la alcaldía municipal de Totumblo, una vez que el proyecto sea terminado en su totalidad. Esta corporación municipal acordó que debe estar al día con el pago correspondiente a los permisos de construcción, que el área verde traspasada a la alcaldía tiene que ser el 10% correspondiente, además de estar delimitado y que las calles deben estar pavimentadas y unetreadas, una vez que hagan todo eso se procederá a darle la constancia que solicita.

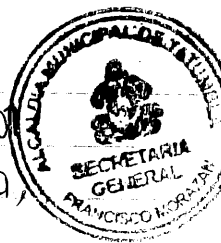
15. Se dio lectura al informe de inspección presentado por el director de justicia municipal en donde a solicitud del señor ERICK JOSE CASTEJON ALVARADO, con documento nacional de identificación 0801-1977-08570, solicita se le otorgue permiso de operación "AUTO LOTE GENESIS" dedicado a la actividad de compra y venta de autos usados y venta de repuestos, operado por línea, ubicado en el caserio Las Montañas, aldea de Linas, el rubro opera en propiedad de la





SEÑORA MARIA JOSEFA ALVARADO BACA,
con DNI. 1701-1951-00141, el cual
presenta un contrato de arrendamiento,
tendrá los vehículos en dicho casero,
lo cual tiene espacio suficiente
para albergarlos, por lo que considero
que no hay inconveniente otorgar este
permiso ya que presenta toda la
documentación requerida por la munici-
palidad.- Esta corporación municipal
por unanimidad de votos acuerda
otorgarle el permiso de operación previo
al pago respectivo: 16.- Se dio
lectura al informe de inspección presen-
tado por el director de Justicia Municipal,
en donde (o) el Sr. JORGE ALEXIS
PAZ BANECA, con documento nacional
de identificación 0801-1978-02445,
solicita se le otorgue un permiso de opera-
ción al negocio que llevará por nombre
DISTRIBUIDORA PAZ, dedicado a la actividad
de venta de ropa en general, calzado
y uniformes deportivos, operará por
línea, presenta un contrato de arrenda-
miento otorgado por la Señora Sara
Elisabeth Oliva Salgado, ubicado en El
Infierno específicamente en Villa
Campestre frente a Residencial Panorama,
Tatumbla F.M., por lo que considero que
no hay inconveniente otorgar este permiso,
pues presentó toda la documentación
requerida por toda la municipalidad;
Esta corporación municipal por unanimidad
de votos, aprueba otorgarle el permiso
de operación al Sr. Jorge Paz, previo
al pago respectivo ante tesorería municipal
17 Vista para resolver la solicitud de
dominio pleno, que con fecha 14 de
junio del 2023, presentó a esta corpora-
ción municipal la Señora TANIA

CONSUELO HERNANDEZ FUNEZ, con documento nacional de identificación N° 0801989-21417, mayor de edad, hondureña, y con domicilio en el barrio Las Cruces, municipio de Tatumbla, F.M., Contráído a Solicitar dominio pleno sobre un lote de terreno de 418.40 metros cuadrados, equivalentes a 600.09 Varas Cuadradas, equivalentes a 0.06 Manzana, con un perímetro de 81.84 metros, Según plano levantado y aprobado por la oficina de catastro de esta Municipalidad, Situado en el lugar denominado "Barrio Las Cruces", Tatumbla, Francisco Morazán, el cual hubo por documento privado en compra-venta, documento no inscribible, según fotocopia del documento original que acompaña, esta Corporación Municipal por unanimidad acuerda Vender en dominio pleno a la Señora TANIA CONSUELO HERNANDEZ FUNEZ, del terreno antes descrito con las líneas, Distancias, Rumbos y Colindancias. Siguiendo: De la Línea L-1, Distancia 20.00 metros lineales, Rumbo $N49^{\circ}35'27''W$, Colinda con calle de por medio y propiedad de Maira Zavala; De la línea L-2, Distancia 20.92 metros lineales, Rumbo $N40^{\circ}24'33''E$, Colinda con propiedad de Leopoldo Hernández Canales; De la línea L-3, Distancia 20.00 metros lineales, Rumbo $S49^{\circ}35'27''E$, Colinda con propiedad de Leopoldo Hernández Canales; De la línea L-4, Distancia 20.92 metros lineales, Rumbo $S40^{\circ}24'33''W$, Colinda con propiedad de Leopoldo Hernández Canales; Cerrándose así el polígono. - Dicha propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho. Fin.





CCCLXIII, inscripción primera del tomo cuarto del libro de inscripciones del Registro de la propiedad y reinscrito según Asiento 74, tomo 5358 del libro Registros de la propiedad, Hipoteca y Anotaciones preventivas del departamento de Francisco Morazán, siendo un área de 418.40 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un valor catastral de L. 83,680.00 a razón de L. 200.00 el metro cuadrado, por el 10% de porcentaje, debiendo pagar en la Tesorería Municipal la cantidad de L. 8,368.00 por el valor del traspaso del dominio pleno referido, que los cálculos suministrados son responsabilidad de la jefe de catastro ratificado de conformidad al artículo 36 de la ley de Municipalidades.

- 18.- Vista para resolver la Solicitud de dominio pleno que con fecha 07 de Septiembre del 2023, presentó a esta Corporación municipal el Señor ANDERSON NEPTALY CASTEJON TORRES, con documento nacional de identificación N°0801-1966-06191, mayor de edad, hondureño, y con domicilio en la aldea de cofradía, municipio de Tatumbla, F.M., Contruido a Solicitar dominio pleno sobre un lote de terreno de 184.66 metros cuadrados, equivalentes a 264.85 Varas Cuadradas, equivalentes a 0.03 Manzana, con un perímetro de 67.40 metros, según plano levantado y aprobado por la oficina de catastro de esta Municipalidad, situado en el lugar denominado "aldea de cofradía", Tatumbla, Francisco Morazán, el cual hubo por docu

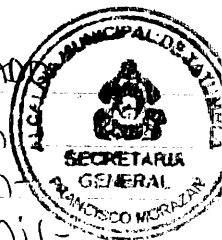
mento privado en compra-venta, documento no inscribible, según fotocopia del documento original que acompaña, esta corporación Municipal por unanimidad acuerda vender en dominio pleno al señor ANDERSON NEPTALY CASTEJON TORRES, del terreno antes descrito con las líneas, distancias, Rumbos y colindancias siguientes: De la línea L-1, Distancia 12.20 metros lineales, Rumbo $N72^{\circ}48'53''E$, colinda con propiedad de Milton Castejón Rodríguez; De la línea L-2, Distancia 7.75 metros lineales, Rumbo $N49^{\circ}56'42''E$, colinda con propiedad de Milton Castejón Rodríguez; De la línea L-3, Distancia 3.10 metros lineales, Rumbo $S24^{\circ}27'50''E$, colinda con propiedad de Castejón de servidumbre de por medio y propiedad de Dania Castejón Rodríguez; De la línea L-4, Distancia 8.60 metros lineales, Rumbo $S50^{\circ}55'22''W$, colinda con propiedad de Antonio Castejón Rodríguez; De la línea L-5, Distancia 9.05 metros lineales, Rumbo $S14^{\circ}14'01''E$, colinda con propiedad de Antonio Castejón Rodríguez; De la línea L-6, Distancia 13.60 metros lineales, Rumbo $S70^{\circ}19'58''W$, colinda con propiedad de Haceros con propiedad Barahona; De la línea L-7, Distancia 13.10 metros lineales, Rumbo $N7^{\circ}04'31''W$, colinda con propiedad de Norma Barahona; Cerrándose así el polígono. - Dicha propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, Finca CCLXIII, inscripción primera del tomo Cuarto del libro de inscripciones del Registro de la Propiedad y reinscrito según Asiento 74 Tomo 3358. del libro Registros de la propiedad, Habiéndose y Anotaciones Preventivas del

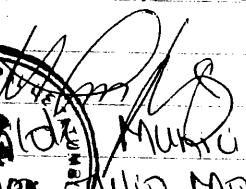




departamento de Francisco Monzoán,
Siendo un área de 184.66 metros
Cuadrados del terreno que ahora
se otorga en dominio pleno, por
un Valor Catastral de L. 36,932.00 a
razón de L. 200.00 el metro Cuadrado
por el 10% de porcentaje, debiendo
pagar en la Tesorería Municipal la
Cantidad de L. 3,693.20 por el Valor
del traspaso del dominio pleno referido,
que los cálculos suministrados son respon-
sabilidad de la jefe de catastro, ratifi-
cado de conformidad al artículo 36
de la Ley de municipalidades. 19.- Vista
la Solicitud presentada por el Señor
JOSE LUIS DOBLADO ULLOA, esta corpo-
ración Municipal, visto el dictamen
favorable por la comisión nombrada
al efecto, sin perjuicio a terceros,
ACUERDA: por unanimidad de votos,
Conceder en DOMINIO ÚTIL, al señor
JOSE LUIS DOBLADO ULLOA, con docu-
mento nacional de identificación N-0801-
1989-24543, mayor de edad, honolorense
con domicilio en Tegualpa, D.C.,
y en tránsito por este municipio de
Tatumbla, F.M., que con fecha 10 de
febrero del 2023, presentó a esta
corporación Municipal, Solicitud de
dominio útil, sobre un lote de terreno
de 786.01 Metros Cuadrados, equivalentes
a 1,127.34 Varas Cuadradas, equivalentes
a 0.11 Manzanas, con un perímetro
de 125.19 metros, según plano levantado
y aprobado por el departamento de
catastro de esta municipalidad,
situado en el lugar denominado
"El Ciprés" Tatumbla; esta corpo-
ración municipal por unanimidad
de votos, acuerda convalidar en

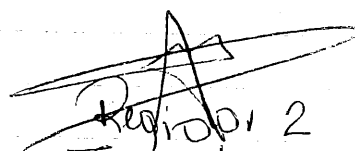
Dominio útil al señor JOSE LUIS DOBLADO
 ULLOA, del terreno antes descrito, con
 las líneas, distancias, rumbos y colindancias
 siguientes: De la línea L-1, distancia 2.56 metros, Rumbo $N59^{\circ}52'46''W$,
 Colinda con calle de acceso y propiedad
 de Mario Guifarro; De la línea L-2, distancia 7.33 metros, Rumbo $N44^{\circ}01'50''W$,
 Colinda con calle de acceso y propiedad
 de Mario Guifarro; De la línea L-3,
 Distancia 5.57 metros, Rumbo $N43^{\circ}15'06''W$,
 Colinda con propiedad de Ana Benitez;
 De la línea L-4, Distancia 19.22 metros,
 Rumbo $N2^{\circ}28'42''E$, colinda con propiedad
 de Ana Benitez; De la línea L-5, Distancia
 24.42 metros, Rumbo $N15^{\circ}43'18''E$, colinda
 con propiedad de Ana Benitez; De la
 línea L-6, Distancia 22.40 metros, Rumbo
 $S40^{\circ}17'54''E$, colinda con quebrada; De la
 línea L-7, Distancia 5.07 metros, Rumbo
 $S78^{\circ}45'39''E$, colinda con quebrada;
 De la línea L-8, Distancia 38.62 metros,
 Rumbo $S24^{\circ}07'14''W$, colinda con propiedad
 de Santiago de Jesús Valladares Ravelo;
 cerrándose así polígono. - 20 No habiendo
 más de que tratar, se cerra la sesión,
 a las 12:20 del medio día.




 Alcalde Municipal
 Julio Martinez C.

Vice-alcalde
 Emma Rosano Casco

Regidor 1
 Dina Bettsabe Andrade.


 Regidor 2
 Juan Luis Amador


 Regidor 3
 Jose Roberto Liwma


 Regidor 4.
 Pedro Antonio Roman



[Signature]

Regido 15
Ira Patricia Rodas



[Signature]

Secretaria Municipal
Cindy Amador

[Signature]

Regido 16
Oncida R. Rodriguez



ACTA N° 24

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable corporación Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, el lunes dieciocho (18) de Septiembre del Dos Mil Veintitres (2023), en el Salón de Sesiones se comprobó el quorum con los miembros de la corporación Municipal Señores Alcalde Municipal Don Marco Tulio Martínez Casco, la Vice alcaldesa Emma Rosario Casco, De los regidores por su orden: Primero: Dina Bettrab Andrade Maradiaga, Segundo: Juan Luis Amador Galo, Tercero: Jose Roberto Livora Snyzo, Cuarto: Pedro Antonio Ramos Ramos, Quinto: Iris Patricia Rodas Hernández, Sexto: Ornela Rosalinda Rodríguez Rodríguez, y con la asistencia del El asesor legal abogado Joel Casco y ante la Infrascrita Secretaría Municipal que autoriza y da fe. - 1. Se abrió la Sesión por el alcalde municipal Señor Marco Tulio Martínez Casco, Siendo las 8:21 de la mañana. - 2. Oración a Dios dirigida por la regidora Dina Andrade. - 3 Se dio lectura al auto anterior, la que se aprobó y firmó sin ninguna modificación. - 4. - El alcalde municipal, informa a la corporación municipal que recibió las transferencias del gobierno central, correspondiente a los meses de julio y agosto del 2023, el que asciende a un valor total por L. 2,673,535.34. - 5. - El alcalde municipal propone ante la corporación municipal un traslado de fondos entre regiones de la siguiente manera: EXPEDIENTE: 531 DEBITO. 18/9/2023 Debito del fondo presupuestario Utiles escolares. 11 01 000 001 000 54200 11-001-01 L. 70,494.42

18/9/2023 Débito del fondo presupuestario Construcción, reparación y mejoras a Viviendas

11 07 001 001 000 23400 11-001-01

L. 80,000.00.- 18/9/2023 Débito del fondo Presupuestario atención a emergencia Covid

11 08 000 001 000 54200 11-001-01 L. 119,486.42

18/9/2023 Débito del fondo Presupuestario Subsidios al sector participación ciudadana 13 02

000 001 000 54200 11-001-01 L. 70,000.00

18/9/2023 Débito del fondo Presupuestario Subsidio al sector cultura y deportes 13 03

000 001 000 54200 11-001-01 L. 40,000.00

18/9/2023 Débito del fondo Presupuestario Subsidios de turismo 14 01 000 001 000 54200 11-001-01

L. 30,000.00 18/9/2023 Débito del fondo Presupuestario adquisición de maquinaria de trabajo y equipo de transporte 15 00 000 001

000 42210 15-013-01 L. 13,223.49.- 18/9/2023

Débito del fondo presupuestario Construcción de huellas vehiculares Villa Los Pinares 15 02

004 000 001 47210 11-001-01 L. 5,000.00

18/9/2023 Débito del fondo presupuestario Adquisición de equipo de oficina 15 00 000 002

000 42120 15-013-01 L. 70,000.00.-

TOTAL DE DEBITO L. 498,204.33

CREDITO 18/9/2023 Se acredita para Subsidios al sector Salud 11 04 000 001 000 55110-11-

001-01 L. 279,980.84.- 18/9/2023 Se

acredita al fondo presupuestario Subsidio al Sector seguridad 13 01 000 001 000 54200

11-001-01 L. 135,000.00.- 18/9/2023 Se acredita para Subsidios al sector Salud 11

04 000 001 000 55110 15-013-01 L. 83,223.49

TOTAL DE CREDITO L. 498,204.33.- Si sobe

esta sumatoria a votación, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.-

6 El regidor Juan Luis Amador, solicita a la Corporación municipal su aprobación al gasto que consiste en habilitar un camino con una reja elevadora, calle





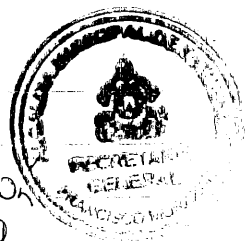
Servirá de alivio una vez que comiencen con el proyecto de huellas en el caserío Las Moras, Solicitud que fue ampliamente discutido y que esta corporación municipal resolvió que previo a concederles la ayuda que solicita debe presentar la autorización por escrito de los dueños de los terrenos privados colindantes a la calle que quiere habilitar. 7. Esta corporación municipal en vista que no han inspeccionado la lotifundadora Villos de La Colmena y que el Solicitante requiere una pronta respuesta, por unanimidad aprueban que junto con el solicitante y la (comisión) componen, irán inspeccionar al lugar, el jueves a las nueve de la mañana, para luego darle una respuesta a su solicitud.

8. Se le cedió la palabra a la Bióloga Paola Argüjo, en representación del Instituto de Conservación Forestal (ICF), quien hace una exposición a la corporación municipal, informándoles que han iniciado el proceso de declaración del Refugio de Vida Silvestre Suyapa, haciendo el primer comunicado por medio del Acuerdo 042-2022 publicado en el diario oficial La Gaceta el 19 de noviembre de 2022, con la pretensión de declarar el Refugio de Vida Silvestre Suyapa, como área protegida, área con una extensión superficial de 320 hectáreas, además que han realizado estudios biofísicos y se constató que el área es de interés para la protección del recurso hídrico, y que es un sitio que alberga una gran diversidad de flora y fauna encontrándose especies de interés por su endemismo y distribución restringida. - Además ya se ha realizado un proceso de Socialización y en donde han surgido personas

que son dueños de terrenos que están dentro de la zona, quienes han presentado sus escritos ante el Jf con la documentación que los acredita como dueños, recalco que los propietarios dentro del límite de esta zona, seguirán conservando sus derechos, no obstante, quedarán sometidos a las disposiciones que el plan de manejo del área protegida y la Ley Forestal establezcan, por lo que esta corporación municipal en pleno aprobó que la comisión de ambiente, realice una inspección en compañía de la Bióloga Paola Arguijo, para constatar si la área a proteger se encuentra de los límites de Tatumbla. - 9 - Informe

de dominio pleno, presentado por la jefa de catastro municipal, director de justicia municipal, jefe de UMA y regidores, en su calidad de miembros de la comisión municipal para dictaminar sobre el otorgamiento de dominios plenos informa que: Solicitud presentada por la Señora ESMERALDA JOSEFA OVIEDO CRUZ, con DNI 1807-1964-00079, pide se le extienda dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado como La Cruz, Tatumbla, F.M., nos hicimos presentes a la inspección y consideramos que no existe inconveniente para otorgar dicho dominio, el pago del mismo es de L. 6,652.80, no necesita dictamen de vocación de suelo y no posee paso de servidumbre; Se sometió a votación dicha solicitud, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, y autorizan a la Secretaría municipal que le extienda la certificación de mérito, y una vez que haya cancelado el valor total del dominio pleno ante tesorería municipal.

10 Se dio a conocer a la corporación



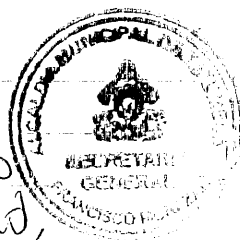


municipal, el informe de Supervisión y asistencia técnica de las unidades de Auditoría interna municipal, periodo a Supervisor del 04 al 08 de Septiembre 2023, Supervisor responsable Karen Paola Flores Benitez, Auditor Interno Blanca Erlinda Chávez Mendoza, mismo que se le dio lectura de forma íntegra, dándose por enterados la corporación municipal de cada una de las recomendaciones, producto de la presente asistencia técnica.- 11. Se le presentó a la corporación municipal el informe, sobre las actividades realizadas correspondiente del 01 al 31 de agosto del 2023, hechas por la unidad de auditoría interna municipal, mismo que fue discutido y aprobado por el pleno de la corporación municipal.- 12.- Se dio lectura al informe de actividades del departamento de Catastro correspondiente al mes de agosto 2023, en donde tuvo un ingreso de L. 470,288.27, correspondiente a las diligencias desueta en su nota adjunta

13

La directora y la presidenta de la APF del CEMC Técnico Tatumbla, Solicita a la corporación municipal, le donen un bombo para la banda de guerra ya que la institución no cuenta con los instrumentos necesarios para llevar a cabo la celebración de las fiestas patrias. Esta corporación municipal responde a esta solicitud, que no tiene dinero para poder ayudar con la compra del instrumento que solicita.- 14. La Señora Joaquina Lemuz, solicita una ayuda económica, para la compra de un medicamento, ya que es de escasos recursos económicos y tiene a su bebé recién nacido en el materno infantil,

respondiendo esta corporación municipal que se le va a colaborar con una ayuda económica. 15. La directora del centro de educación básica Hope For the World, solicita a la corporación municipal, le donen o le presten 10 sillas para los estudiantes, ya que debido a la falta de mobiliario muchos estudiantes han quedado fuera del sistema, esta corporación municipal responde a esta solicitud que por los momentos no cuenta con presupuesto. 16. Se le cedió la palabra a la profesora Jaci Vázquez, en su condición de Directora del kínder caridad de Andón, ubicado en la aldea de Linaco, quien solicita se le otorgue la cantidad de L. 4,500.00 para completar el proyecto en su kínder y que en sesiones anteriores únicamente le fue aprobado una parte, y a estas alturas ya no puede realizar ni cargar a los padres de familia con más actividades económicas, por lo que ampliamente discutido este asunto, esta corporación Municipal aprueba otorgarle la cantidad de L. 4,500.00 (cuatro mil quinientos) lempiras para que complete el valor solicitado para la ejecución del proyecto. - La Directora del centro de educación Dionisio de Herrera de la aldea de Comadía, solicita a la corporación municipal la ayuda económica para realizar el vaciado de la fosa séptica de la escuela, la cual tiene más de 40 años de estar en funcionamiento y se está rebalsando, situación que pone en riesgo la salud de los niños, por lo que se debe actuar de manera urgente, y han tenido una cotización valorado en L. 3,220.00 por la evacuación de los aguas residuales, pero el vaciado de los desechos sólidos varían según el tamaño y estado de la fosa séptica





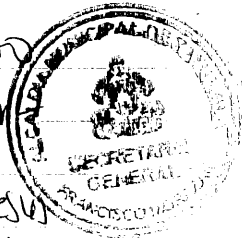
Según el promedio cuesta L. 6,000.00 ya que les explicaron que lleva un tratamiento especial. - Ampliamente discutida esta solicitud y conociendo que es de suma importancia, esta corporación municipal por unanimidad de votos, aprueba otorgarle la ayuda económica de Seis mil (6,000.00) temporales exactos. - 18. - La Señora

Kemberly Maristany Andrade Rovelto, con DNI 0825-1994-00202, Vecina de la aldea de Cofradía, solicita a la honorable corporación municipal que se le otorgue una conexión de agua potable en su casa de habitación, esta corporación municipal una vez revisando la documentación que presento la Solicitante y estando de acuerdo con la petición, por Unanimidad de Votos, Aprueban se le otorgue la conexión de agua potable en su casa de habitación, previo el pago respectivo ante tesorería municipal. - 19. - El Señor José Félix

Montoya, con DNI 0825-1940-00122, Vecino de la aldea de Cuesta Grande, Tatumbla, solicita a la corporación municipal se le construya un baño, una pileta y un sanitario para mejorar su calidad de vida, ya que es una persona de escasos recursos económicos y de tercera edad. - Esta corporación municipal por unanimidad, conociendo que es una persona de tercera edad y de escasos recursos económicos, aprueba que a través del renglón de adulto mayor, se le apoye por los momentos con la construcción del sanitario. - 20. - Solicitud del Licen-

ciado Cesar Osmin del Cid, en

Su condición de Subdirector del Instituto Tatumbla, en donde pide se le proporcione un transporte para el traslado de la banda marcial del Instituto Jesu Aguilera Paz, con el motivo del desfile en conmemoración de la llegada de los pliegos de independencia el día 28 de Septiembre del 2023, y a la vez solicitan un refrigerio para cincuenta alumnos de dicha banda. Aprobando esta corporación municipal por unanimidad, el gasto que corresponde al traslado y refrigerio para los alumnos de la banda del Instituto Jesu Aguilera Paz. 21. La Licenciado Xenia Castellanos, en su condición de Presidenta del consejo de directores, solicita a la corporación municipal su colaboración con la cantidad de L. 37,750.00, costo que incluye el pago para dos buses y 95 almuerzos, esto con el propósito de celebrar el día del maestro hondureño, en la localidad Las Flores Comayagua, el día 22 de septiembre del presente año. Esta corporación municipal aprueba concederle la donación de Siete mil (7,000.00) lempiras. 22. Se le cedió la palabra a los señores Yamileth Vargas y Nancy Bungal, en su condición de vecinas del Proyecto Barquesandito Los Carricitos, en donde expone ante la corporación municipal los problemas que han tenido en dicho proyecto, por lo que les solicita de manera puntual que se les ayude con la reparación de la calle que accede a sus casas de habitación, ya que está en mal estado y se les dificulta acceder a pie y en vehículos a sus propiedades, resolviendo la corporación municipal a esta solicitud, que





tienen toda la intención de colaborarles.
pero en este momento no cuentan con
presupuesto, por lo que se les va ayudar
hasta el próximo año. - 23.- Esta Cor-
poración municipal por unanimidad de
Votos, aprueba realizar la ampliación
presupuestaria con expediente N° 533,
misma que se describe a continuación:
Presupuesto de Ingresos: Rubro:
22.1.1.02.01.03 Descripción: Ampliación
por transferencia del programa nacional
de intervención de caminos productivos de
la Secretaría de Infraestructura y transporte
(SIT). - Monto. L. 1,999,991.86. - Fuente.
11-011-06 Proyecto Caminos productivos (SIT).
Total Presupuesto de Ingresos: L. 1,999,991.86
ESTRUCTURA COSTO MONTO FUENTE.
15 02 005 000 00147210 11-011-06 - 203
L. 293,514.82 11-011-06 Proyecto Caminos
productivos (SIT). - 15 02 006 000 001472
10 11-011-06 - 203 - L. 808,445.00
11-011-06 Proyecto caminos productivos (SIT).
15 02 007 000 00147210 11-011-06 - 203
L. 342,997.40 - 11-011-06 Proyecto Caminos
productivos (SIT). - 15 02 008 000 00147210
11-011-06 - 203. - L. 555,034.64. -
11-011-06. Proyecto Caminos productivos.
(SIT). - total de presupuesto de
egreso L. 1,999,991.86. - 24. Vista
para resolver la Solicitud de dominio
pleno que con fecha 05 de enero del 2021,
presento a esta Corporación el Sr. D.
CARLOS RENE SANCHEZ PEREZ, con docu-
mento de identificación Migratorio N° 01-
1508-2019-01578, mayor de edad
nicaragüense, con domicilio en Piedad
Grande, aldea de Linaca, municipio de
Tatumbla, F.M., Contrario a solicitar
dominio pleno sobre un lote de terreno
de 1,052.05 metros cuadrados, equivalentes

Al 1,508.92 Varas cuadrados, equivalentes a 0.15 Manzana, con un perímetro de 134.97 metros, según plano levantado y aprobado por la oficina de catastro de esta Municipalidad, Situado en el lugar denominado "Piedra Grande, aldea de Linow", Tatumblé, Francisco Morazan, el cual hubo por documento privado en compra-venta, documento no inscribible, según fotocopia del documento Original que acompaña, esta Corporación Municipal por unanimidad acuerda vender en dominio pleno al señor CARLOS RENE SANCHEZ PEREZ, del terreno antes descrito con las Líneas, Distancias, Rumbos y Colindancias siguientes: De la Línea L-1, Distancia 39.32 metros lineales, Rumbo $N71^{\circ}12'34''E$, colinda con propiedad de Melissa Sevilla; De la Línea L-2, Distancia 28.88 metros lineales, Rumbo $S35^{\circ}02'32''E$, Colinda con propiedad de Hector Pineda; De la Línea L-3, Distancia 39.83 metros lineales, Rumbo $S73^{\circ}55'00''W$, Colinda con propiedad de Hector Pineda; De la Línea L-4 Distancia 26.94 metros lineales, Rumbo $N35^{\circ}12'41''W$, Colinda con calle de pormedio y propiedad de Hector Pineda; cerrándose así el polígono. — Dicha propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho Finca CCCLXIII, inscripción primera del tomo Cuarto del libro de inscripciones del Registro de la propiedad y transcrito según Asiento 74 Tomo 3358 del libro Registros de la Propiedad, Hipoteca y Anotaciones Preventivas del departamento de Francisco Morazán, siendo un área de 1,052.05 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un Valor catastral de L. 210,410.00 a razón





de L. 200.00 el metro cuadrado por el 10% de porcentaje, debiendo pagar en la Tesorería Municipal la cantidad de L. 21,041.00 por el Valor del traspaso del dominio pleno referido, que los cálculos suministrados son responsabilidad de la jefe de catastro, ratificado de conformidad al artículo 36 de la Ley de Municipalidades.

25

Vista para resolver la Solicitud de dominio pleno que con fecha 05 de enero del 2021, presento a esta corporación municipal la Señora MELISSA MARIA SEVILLA MONCADA, con documento nacional de identificación N° 0704-1985-00527; mayor de edad, hondureña y con domicilio en la colonia El Hato de Enmedio, Tegucigalpa, D.C., y en tránsito por este municipio de Tatumbla, F.M., Contrada a Solicitud dominio pleno sobre un lote de terreno de 398.69 metros cuadrados, equivalentes a 571.83 Varas cuadradas, equivalentes a 0.06 Manzana, con un perímetro de 100.16 metros, según plano levantado y aprobado por la Oficina de Catastro de esta municipalidad, Situado en el lugar denominado "Piedra Grande, aldea de Linaco", Tatumbla, Francisco Morazán, el cual hubo por documento privado en compra-venta, documento no inscribible, según fotocopia del documento Original que acompaña, esta corporación Municipal por unanimidad acuerda Vender en dominio pleno a la Señora MELISSA MARIA SEVILLA MONCADA, del terreno antes descrito con las líneas, Distancias, Rumbos y Colindancias siguientes: de la línea L-1, Distancia 10.00 metros lineales, Rumbo $N 36^{\circ} 24' 42'' W$, colinda

con calle de por medio y propiedad de Hector Pineda; De la Línea L-2, Distancia 39.98 metros lineales, Rumbo $N 69^{\circ} 49' 35'' E$, colinda con propiedad de Hector Pineda; De la Línea L-3, Distancia 10.78 metros lineales, Rumbo $S 31^{\circ} 58' 31'' E$, colinda con propiedad de Hector Pineda; De la línea L-4, Distancia 39.40 metros lineales, Rumbo $S 71^{\circ} 12' 34'' W$, colinda con propiedad de Carlos Rene Sánchez Perez; Cerrándose así el polígono. - Dicha propiedad esta comprendida dentro de los ejidos de este municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho Finca CCLXIII, inscripción primera del tomo cuarto del libro de inscripciones del Registro de la Propiedad y rnsuito según Asiento 74 tomo 5358 del libro Registro de la Propiedad, Hipoteca y Anotaciones Preventivas del departamento de Francisco Morazán, Siendo un área de 398.69 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, por un Valor Catastral de L.79,738.00 a razón de L.200.00 el metro cuadrado por el 10% de porcentaje, debiendo pagar en la Tesorería Municipal la cantidad de L.7,973.80 por el valor del traspaso del dominio pleno referido, que los cálculos suministrados son responsabilidad de la jefe de Catastro, ratificado de conformidad al artículo 36 de la Ley de Municipalidades. 26.- No habiendo mas de que tratar, se levanto la Sesión a la 1:55 p.m.

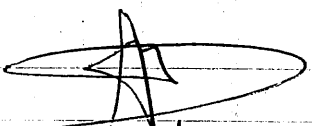


Martínez C
Municipal.

Enma Rosario Casco
Vice - alcaidesa

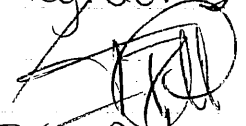


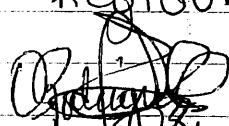

Dina Betsabe Andrade.
Regidor 1.


Juan Luis Amador
Regidor 2.

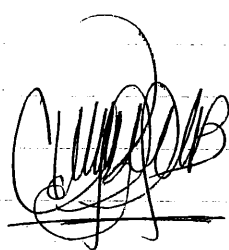

Roberto Leona.
Regidor 3.


Pedro Antonio Ramos.
Regidor 4.


Iris Patricia Rodas.
Regidor 5.


Onaxa Rodriguez.
Regidor 6.





Cindy Amador
Secretaria.

